



OTORGA, NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL EN PROYECTO PPPF, D.S. 255/2006, QUE SE INDICAN.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LO SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 207 /

LA SERENA,

15 MAR 2018

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006 y sus posteriores modificaciones, el cual reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente su Art. 38 inciso final del mismo cuerpo legal.
- b) Lo dispuesto en el Oficio Ordinario N°10 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo de fecha 05 de Enero de 2011, el cual "Establece criterios sobre prórrogas y/o aumentos de plazo para proyectos FSV y PPPF"; el Decreto Exento N° 673 (V. y U.) de 2010 y el Ordinario N° 0092 del 23 de Julio del año 2013 con el pronunciamiento de la División Jurídica.
- c) La Petición fundada del Sr. Director del Servicio de Vivienda y Urbanización (s) de la Región de Coquimbo, al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, a través del **Memorándum N° 253, de fecha 13 de Marzo de 2018**, mediante el cual solicita prórroga de plazo de vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional PPPF PSAT, de los siguientes proyectos:

NOMBRE	COD O RUT	SOCIOS	COMUNA
GREY AGUILERA PIZARRO	9421538-2	1	MONTEPATRIA
JV LA ESTACION	118010	28	VICUÑA
JV EL PERAL 4	129953	25	VICUÑA
JV EL PERAL 3	126555	38	VICUÑA
JV MARQUESA	123327	21	VICUÑA
JV VILLA PUCLARO	117597	25	VICUÑA
JV MILLAHUE MEJ. UNO	127712	15	ILLAPEL
MARIELI PEREZ PEREZ	14426726-5	1	OVALLE
SARA HERMOSILLA PEREIRA	10920774-8	1	OVALLE
EMA VENEGAS VENEGAS	8499624-6	1	OVALLE
MORELIA VASQUEZ	4305307-8	1	COMBARBALA
ANA ADAROS	6834943-5	1	COMBARBALA
SARA MAYA	5988148-5	1	COMBARBALA
ZULEMA MAYA	7262365-7	1	MONTEPATRIA
ANIBAL OSSANDON	7322377-6	1	MONTEPATRIA
MARTA CASTILLO CASTILLO	4192054-8	1	COMBARBALA
GUILLERMO ULLOA TAPIA	9515271-6	1	OVALLE

Aquello por cuanto las obras se encuentran con un avance superior a 50% de acuerdo a los informes Técnicos elaborado por el SERVIU, Región de Coquimbo.

- d) La Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República de 2008 que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
- e) El Orden de Subrogancia señalado en el Art. 9° del Decreto Supremo N° 397 (V.Y.U) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo a lo señalado en la letra a) de los vistos, es facultad de los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, otorgar un nuevo plazo de Vigencia a los Certificados de Subsidio.
2. Que existe la necesidad de otorgar un nuevo plazo de vigencia a los Certificados de Subsidios, indicados en la letra c) de los Vistos, por encontrarse los proyectos con un avance de las Obras superior al 50%, de acuerdo al informe técnico del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Coquimbo, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. OTORGUESE UN NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A LOS CERTIFICADOS DE SUSBSIDIO HABITACIONAL que corresponde al Programa de Protección del Patrimonio Familiar, D.S. 255/2006 (V. y U.) en el siguiente orden:

1.1 HASTA EL DIA 07 DE MAYO DE 2018 PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

NOMBRE	COD O RUT	SOCIOS	COMUNA
GREY AGUILERA PIZARRO	9421538-2	1	MONTEPATRIA

1.2 HASTA EL DIA 08 DE JUNIO DE 2018 PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

NOMBRE	COD O RUT	SOCIOS	COMUNA
JV LA ESTACION	118010	28	VICUÑA
JV EL PERAL 4	129953	25	VICUÑA
JV EL PERAL 3	126555	38	VICUÑA
JV MARQUESA	123327	21	VICUÑA
JV VILLA PUCLARO	117597	25	VICUÑA
JV MILLAHUE MEJ. UNO	127712	15	ILLAPEL

1.3 HASTA EL DIA 30 DE JUNIO DE 2018 PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

NOMBRE	COD O RUT	SOCIOS	COMUNA
MARIELI PEREZ PEREZ	14426726-5	1	OVALLE
SARA HERMOSILLA PEREIRA	10920774-8	1	OVALLE

1.4 HASTA EL DIA 10 DE JULIO DE 2018 PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

NOMBRE	COD O RUT	SOCIOS	COMUNA
EMA VENEGAS VENEGAS	8499624-6	1	OVALLE

1.5 HASTA EL DIA 29 DE ENERO DE 2019 PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

NOMBRE	COD O RUT	SOCIOS	COMUNA
MORELIA VASQUEZ	4305307-8	1	COMBARBALA
ANA ADAROS	6834943-5	1	COMBARBALA
SARA MAYA	5988148-5	1	COMBARBALA
ZULEMA MAYA	7262365-7	1	MONTEPATRIA
ANIBAL OSSANDON	7322377-6	1	MONTEPATRIA
MARTA CASTILLO CASTILLO	4192054-8	1	COMBARBALA
GUILLERMO ULLOA TAPIA	9515271-6	1	OVALLE

2. En los casos que habiéndose autorizado giro anticipado de los Subsidios o del ahorro, garantizado con boletas bancarias, si el nuevo plazo de vigencia que dispone esta resolución excediere el de dichas boletas bancarias de garantía, el beneficio que otorga la presente resolución opera sólo una vez que el interesado proceda al reemplazo o actualización de dichos documentos de garantía según corresponda, a satisfacción del SERVIU respectivo.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, CUMPLÁSE Y COMUNIQUESE



FMC/DRC/drc
DISTRIBUCION:

- Dirección Serviú Región de Coquimbo
- Depto. Planes y Programas
- Depto. Técnico Serviú Región de Coquimbo
- Asistencia Técnica
- Estudios y Proyectos
- Depto. OO. HH. Serviú Región de Coquimbo
- Depto. Jurídico Serviú Región de Coquimbo
- Depto. Provincial Serviú Limari
- Depto. Provincial Serviú Choapa
- Oficina Regional de Reconstrucción – Serviú Coquimbo
- EGIS-PSAT I. Municipalidad de Monte Patria
- Unidad de Subsidios
- Unidad PPPF Serviú Coquimbo
- Oficina de Partes